

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y

ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



ARTÍCULO CIENTIFICO

**ANALYSIS AND EVALUATION OF THE NATIONAL PENSION
SYSTEM AND ITS INCIDENCE IN THE BENEFITS OF MORE
EFFICIENT SERVICES. PERIODS 2016 – 2017**

PRESENTADO POR:

YENY REBECA ORTEGA SALCEDO

PUNO – PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**ANALISIS Y EVALUACION DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES Y SU
INCIDENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS MÁS EFICIENTES.**

PERIODOS 2016 – 2017

**ANALYSIS AND EVALUATION OF THE NATIONAL PENSION SYSTEM AND
ITS INCIDENCE IN THE BENEFITS OF MORE EFFICIENT SERVICES. PERIODS**

2016 – 2017

ARTÍCULO CIENTIFICO

PRESENTADO POR:

YENY REBECA ORTEGA SALCEDO



DIRECTOR DE TESIS

:
Dr. ADOLFO DEL CONDOR Y CONDORI

PUNO – PERÚ

2019

**ANALISIS Y EVALUACION DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES Y
SU INCIDENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS MÁS EFICIENTES.**

PERIODOS 2016 – 2017

**ANALYSIS AND EVALUATION OF THE NATIONAL PENSION SYSTEM
AND ITS INCIDENCE IN THE BENEFITS OF MORE EFFICIENT SERVICES.**

PERIODS 2016 – 2017

YENY REBECA ORTEGA SALCEDO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

**ANALISIS Y EVALUACION DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES Y SU
INCIDENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS MÁS EFICIENTES. PERIODOS
2016 – 2017**

**“ANALYSIS AND EVALUATION OF THE NATIONAL PENSION SYSTEM AND ITS
INCIDENCE IN THE BENEFITS OF MORE EFFICIENT SERVICES. PERIODS 2016 –
2017”**

AUTOR: YENY REBECA ORTEGA SALCEDO

CORREO ELECTRONICO: Yeny.Ortegar@gmail.com

ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS CONTABLES

FACULTAD: CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general evaluar la incidencia del subsidio del Sistema Nacional de Pensiones en la prestación de servicios a sus afiliados en los Periodos 2016 -2017, el diseño de investigación aplicado es de tipo no experimental, para contrastar el objetivo propuesto se recurrió al método descriptivo, deductivo y analítico, además se utilizó la técnica de análisis documental. Los resultados revelaron el déficit financiero que afronta la oficina de Normalización Previsional en el otorgamiento de pensiones, el aumento del número de años que el estado debe subvencionar el pago de pensiones vitalicias como efecto del aumento de la esperanza de vida, y que solo alrededor del 35% de afiliados recibirán pensiones, ya que el 65% restante no cumple con el requisito de los 20 años de aportes. Se concluye que, en el plano social, como en el plano económico el Sistema Nacional de Pensiones es deficiente, debido al déficit financiero y a que no es beneficioso para la mayor parte de los afiliados, de manera que es necesario realizar mejoras para la prestación de servicios eficientes y se logre beneficiar a los afiliados.

Palabras clave: Sistema Previsional, Sistema Nacional De Pensiones, Sistema de Reparto, Jubilación y Pensiones.

ABSTRACT

The present research work has as a general objective to evaluate the incidence of the subsidy of the National Pension System in the provision of services to its affiliates in the periods 2016-2017, the applied research design is of a non-experimental type, to

contrast the proposed objective the descriptive, deductive and analytical method was used, in addition the documentary analysis technique was used. The results revealed the financial deficit faced by the Oficina de Normalizacion Previsional in the granting of pensions, the increase in the number of years that the state must subsidize the payment of annuities as an effect of the increase in life expectancy, and that only around 35% of affiliates will receive pensions, since the remaining 65% do not meet the requirement of 20 years of contributions. It is concluded that, in the social sphere, as in the economic sphere, the National Pension System is deficient, due to the financial deficit since it is not beneficial for the majority of the affiliates, so it is necessary to make improvements for the provision of Efficient services and benefit members.

Key Words: Pension System, National Pension System, Repair, Retirement and Pension System.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis titulada “Análisis y Evaluación del Sistema Nacional de Pensiones y su Incidencia en la Prestación De Servicios Más Eficientes. Periodos 2016 - 2017” busca Evaluar la incidencia del subsidio del Sistema Nacional de Pensiones en la prestación de servicios a sus afiliados, para lo cual se planteó el siguiente problema general: ¿De qué manera el subsidio del SNP incide en la prestación de servicios de sus afiliados, periodos 2016 -2017? para responder a la pregunta general se planteó el siguiente objetivo general: Evaluar la incidencia del subsidio del SNP en la prestación de servicios a sus afiliados, periodos 2016 -2017, como hipótesis se planteó: El Sistema Nacional de Pensiones es subsidiado e incide negativamente en la prestación de servicios a sus afiliados, periodos 2016 -2017. Se utilizó el método descriptivo, analítico y deductivo. Con los resultados alcanzados, se pudo formular algunas recomendaciones para una prestación de servicios más eficiente en beneficio de los afiliados y pensionistas de nuestro país.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo general planteado el presente trabajo de investigación sigue el siguiente esquema:

Capítulo I: Planteamiento del problema de la investigación, que contiene el planteamiento del problema, preguntas del problema, Hipótesis, justificación y objetivos.

Capítulo II: Revisión de literatura, dividido en: antecedentes de la investigación, marco referencial que concierne a la teoría y literatura referida al tema y el marco conceptual donde se conceptúan definiciones relacionadas al tema.

Capítulo III: Materiales y métodos, que abarca la metodología, diseño, tipo y técnicas de investigación; así como también las técnicas para la recolección de datos, el ámbito de estudio, muestra y población.

Capítulo IV: Resultados y discusión, que contiene los resultados obtenidos representados en cuadros y gráficos estadísticos con su respectiva interpretación y la discusión. Por último se plantean las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y sus anexos correspondientes.

MÉTODOS Y MATERIALES

Método deductivo

El método deductivo es una estrategia de razonamiento empleada para deducir conclusiones lógicas a partir de una serie de premisas o principios. En este sentido, es un proceso de pensamiento que va de lo general a lo particular. Gutiérrez (2002).

Por lo tanto, este método nos permitió observar y analizar los hechos generales para concluir de forma particular.

Método analítico

Es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permitió conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías. Gutiérrez (2002).

Este método nos permitió realizar un análisis meticuloso de los aspectos que se investigaran además se pudo de mejor manera examinar, interpretar y describir los resultados.

Método descriptivo

Ciertas características de una situación particular en uno o más puntos del tiempo. En la investigación descriptiva se analizan los datos reunidos para descubrir así, cuáles variables están relacionadas entre sí. Gutiérrez (2002).

Se utilizó este método para describir, explicar e interpretar sistemáticamente los hechos, sus formas de operación y recogiendo la información sobre la situación ocurrida con el objeto de examinarlos, analizarlos, describirlos y así explicar los detalles, determinar su incidencia y características de la investigación.

POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

Población. El presente trabajo de investigación tuvo como población a la Oficina de Normalización Previsional,

Muestra. El tipo de muestreo utilizado en la presente investigación es no probabilístico por conveniencia, por lo tanto se toma como muestra los periodos de estudio 2016 y 2017.

TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Técnicas de procesamiento de datos

El procesamiento de datos se realizó en forma manual y electrónica, a través del uso de las computadoras y determinados programas de procesamiento.

- Recopilación de información.
- Tabulación de información.
- Elaboración de cuadros y gráficos.
- Análisis de la información.
- Interpretación de información.

Análisis documental

A través del análisis documental se registró los datos significativos de las fuentes consultadas tales como libros, artículos periodísticos especializados, documentos oficiales los cuales son obtenidos a través de bibliotecas, Internet, entre otros. Los datos se obtienen de diferentes organismos e instituciones, tanto públicas como privadas tales como:

- ❖ Administradoras de Fondos de Pensiones – AFPs
- ❖ Banco Mundial
- ❖ Diarios y Revistas
- ❖ Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
- ❖ Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
- ❖ Oficina de Normalización Previsional – ONP

Análisis y tratamiento de la información

En el presente trabajo de investigación, la información será ordenada, seleccionada analizada y presentada en cuadros (tabulación de datos), simples y dobles, los que serán analizados e interpretados de acuerdo a las normas vigentes.

Análisis e interpretación de datos

El presente trabajo de investigación se centrará principalmente en la Oficina De Normalización Previsional.

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Ámbito de estudio

Ubicación

El presente trabajo de investigación ha tenido su ámbito de trabajo en la Oficina De Normalización Previsional en los periodos 2016 y 2017.

La Oficina de Normalización Previsional, organismo público de seguridad previsional estatal del Perú, está ubicado en los 24 departamentos del Perú, con sede central en la ciudad de Lima, cuenta con 34 oficinas de atención a nivel nacional, distribuidas en 7 regiones a saber: norte, sur, centro, noreste, nororiente, sureste y Lima.

La Oficina de Normalización Previsional, creada por el Artículo 7° del D.L. N° 25967 del 12 de diciembre de 1992 y modificada por Ley N° 26323 del 01 de Junio de 1994, fue creada con el propósito de administrar centralizadamente el Sistema Nacional de Pensiones y el Fondo a que se refiere el Decreto Ley N° 19990, así como otros regímenes pensionarios administrados por el Estado, la ONP constituye un pliego presupuestal y es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público interno, con recursos y patrimonio propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera. Se rige por lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público en cuanto al proceso presupuestario, normas de austeridad, de remuneraciones y otras en materia presupuestaria. Oficina de Normalización Previsional (S.F.)

La ONP se encarga del cálculo, emisión, verificación y entrega de los Bonos de Reconocimiento, asimismo tiene a su cargo la administración de los pagos de las pensiones de otros regímenes administrados por el Estado, los cuales deben ser señalados en forma expresa por el Ministerio de Economía y Finanzas.

RESULTADOS

A continuación, se muestra el esquema de exposición y análisis de los resultados, será en función a los objetivos de investigación y la respectiva contrastación de hipótesis, producto de la aplicación de métodos y técnicas.

Déficit Financiero

Tabla 1. Recaudación comparada con la Planilla de Pensiones. Periodos 1995-2017.

Recaudación comparada con la Planilla de Pensiones				
(En Millones de Soles)				
Año	Planilla de Pensiones del SNP	Recaudación SNP	Porcentaje cubierto con Aportes del SNP	Porcentaje subsidiado por el Estado
2000	1,648	486	29%	71%
2001	1,864	479	26%	74%
2002	2,333	504	22%	78%
2003	2,496	476	19%	81%
2004	2,798	477	17%	83%
2005	3,133	596	19%	81%
2006	3,071	657	21%	79%
2007	3,002	545	18%	82%
2008	3,371	1,295	38%	62%
2009	3,515	1,497	43%	57%
2010	3,680	1,729	47%	53%
2011	4,047	2,084	51%	49%
2012	4,092	2,494	61%	39%
2013	4,317	2,895	67%	33%
2014	4,563	3,141	69%	31%
2015	4,379	3,417	78%	22%
2016	4,086	3,592	88%	12%
2017	4,095	3,696	90%	10%

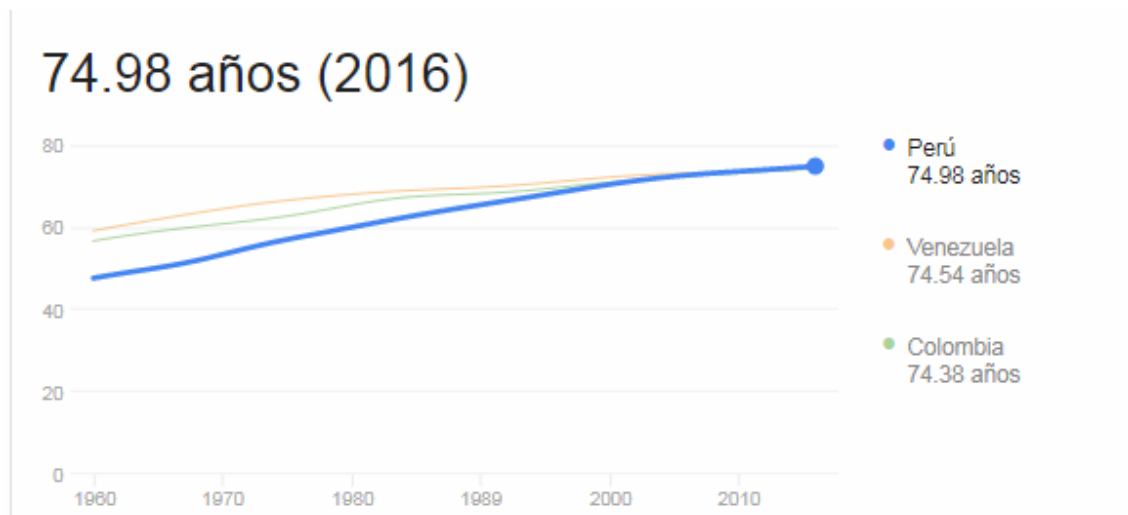
FUENTE: Oficina de Normalización Previsional - Dirección de Producción.

Los resultados que muestra la tabla 1 es el déficit financiero que enfrenta la Oficina de Normalización Previsional en el pago de pensiones, se detalla la evolución del financiamiento por parte del tesoro público para cubrir el déficit existente, esto debido a que los aportes realizados por los afiliados al Sistema nacional de pensiones no son suficientes para el pago de pensiones de los jubilados. Se puede mencionar que las obligaciones previsionales no están autofinanciadas, el subsidio otorgado por el estado, en el año 2017 con respecto al 2016 se redujo en 2%, sin embargo, es necesaria la

ayuda del estado para que la oficina de normalización previsional pueda cumplir con el pago de las pensiones.

Cambios demográficos que afectan al Sistema Nacional de Pensiones

En el año 2000, la esperanza de vida promedio para el Perú era de 70 años, al año 2016 aumento a 75 años, esto quiere decir, que el estado peruano está obligado a pagar pensiones vitalicias por 5 años adicionales, lo cual lógicamente generará un mayor subsidio por parte del estado peruano. Según estadísticas del banco mundial la esperanza de vida ha venido aumentando de 48 años en 1960 a 75 años en promedio 2016, se prevé que para el 2040 llegue a 82,6 años según un estudio realizado por el Instituto de Métrica y Evaluación de la Salud publicado en La revista científica The Lancet, lo mencionado generara un mayor subsidio por parte del estado peruano por lo que el estado deberá tomar las medidas correspondientes.



Fuente: Banco Mundial

Figura 1: Perú / Esperanza De Vida

Envejecimiento De La Población

Lo que sucede actualmente en el Perú como en el resto del mundo, es que existe un crecimiento notable de los jubilados por lo que los aportes de los trabajadores activos no son suficientes para financiar las pensiones. Actualmente, las personas de 65 años o más representan el 9.2% de la población, se estima que para el 2050, la cifra habrá llegado al 16.1% de la población llegando a 6,458 millones. Por ello, se estima que el aporte de los afiliados activos disminuirá con relación al número de pensionistas y la presión fiscal se elevaría.

Tabla 2. Crecimiento De La Población De 65 Años A Más

Año	Población Total (a)	Población de 65 años a + (b)	Crecimiento de la población de 65 años a más
2005	27,810,540	1,473,961	5.3%
2010	29,461,933	1,728,759	5.9%
2015	27,810,540	2,043,348	7.3%
2020	32,998,458	3,726,534	11.3%
2050	40,111,000	6,457,871	16.1%

Fuente: INEI Perú, estimaciones proyecciones de población 2005-2050

Tabla 3: Comparación entre el Sistema Nacional de Pensiones y el Sistema Privado de Pensiones

	SPP	SNP
Alcances	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los fondos se acumulan en una cuenta individual ➤ No existe un valor tope a la pensión, su valor está en función a los aportes acumulados 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capitalización colectiva o sistema de reparto. ➤ La pensión máxima asciende a S/893 y las variaciones futuras estarán en función de las disponibilidades presupuestales.
Afiliado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 168,083 pensionistas ➤ 6,388,963 afiliados 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 561,614 pensionistas ➤ 4,428,233 afiliados
Aportes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte Obligatorio 10% ➤ Seguro Invalidez 1.35% ➤ Comisión Flujo: Promedio 1.58% ➤ Comisión Mixta: Promedio sobre la remuneración 0.31% y Promedio sobre el saldo 1.23% 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aporte Obligatorio 13%
Características de la Jubilación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Edad: Mínima 65 años ➤ Aportes: Indefinido. No se pierden los aportes. ➤ Pensión: En función de aportes, años de aportación y rentabilidad del fondo ➤ Viudez: 42% de la pensión (si no hay hijos); 35% cuando hay hijos. ➤ Orfandad: Hombres y mujeres hasta 18 años; 14% por cada hijo ➤ Ascendencia: 14% para los padres en condición de dependencia. ➤ Rango de Pensión: vinculado a su cuenta de capitalización ➤ Pensión mínima S/ 484.17 ➤ Pensión promedio S/ 1,046 ➤ Modalidades para percibir la pensión: ➤ Retiro programado ➤ Renta vitalicia ➤ Renta temporal con renta vitalicia diferida ➤ Renta Mixta ➤ Renta Vitalicia Bimoneda ➤ El trabajador jubilado puede percibir remuneración y pensión. ➤ Rentabilidad últimos 5 años (2013-2017) fondo 1: 6.22% fondo 2: 6.92% 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Edad: mínima 65 años ➤ Aportes: mínimo 20 años o pierden sus aportes. ➤ Pensión: Promedio de 36, 48 y 60 últimas remuneraciones. ➤ Viudez: 50% de la pensión ➤ Orfandad: 50% de la pensión. ➤ Ascendencia: 20% para cada padre, siempre que no hubiera conyugue e hijos y que dependan del causante. ➤ Pensión mínima S/ 500 ➤ Pensión Promedio S/ 612 ➤ Pensión máxima S/ 893 ➤ viudez, orfandad y ascendencia S/ 270 ➤ Invalidez: 50% de la remuneración de referencia ➤ Bonificación: Personas que perciben pensión de jubilación al cumplir 80 años les corresponde 25% de su pensión por única vez. ➤ La pensión es Vitalicia. ➤ Si los ingresos del trabajador jubilado superan S/ 1925, se suspende el pago de la pensión. El empleador debe retener 13% de aporte. ➤ Rentabilidad últimos 5 años (2013-2017) 7.53%

Fuente: Páginas Web: AFP Prima, AFP Hábitat, AFP Integra, AFP Profuturo y Oficina de Normalización Previsional

De acuerdo con la tabla 4, la principal diferencia entre ambos sistemas es que el Sistema Nacional de Pensiones es beneficioso para las personas cuyos ingresos o remuneraciones son menores a S/ 3,500 ya que la pensión que recibirían los aportantes resultaría ser mayor al que obtendría en el Sistema Privado de Pensiones. Mientras que, el Sistema Privado de Pensiones es beneficioso para las personas con ingresos o remuneraciones que superan los S/ 3,500 mensuales de manera que de acuerdo a sus aportes obtendrían pensiones superiores a S/ 893 mensuales, importe máximo que recibirían en el Sistema Nacional De Pensiones.

Otra diferencia considerable es que, para obtener una pensión en el Sistema Nacional De Pensiones se debe aportar como mínimo 20 años, de no cumplir con dicho requisito perderían los aportes realizados, la situación es diferente en el Sistema Privado de Pensiones donde no se establece un mínimo de años de aportes para obtener una pensión, al cumplir con la edad de jubilación se puede retirar el 95.5% de los aportes realizados.

En el sistema privado de pensiones es posible contar con un importe mayor liquidez debido a que la tasa de aporte promedio es 12.3% menor en comparación con el Sistema Nacional de Pensiones cuya tasa de aporte es 13% mensual.

Una diferencia sustancial marca el Sistema Nacional De Pensiones cuya regla es que si los ingresos del trabajador jubilado supera el monto de S/ 1925 mensuales, se suspende el pago de la pensión y el empleador para el que trabaja debe retener el aporte del 13%. Dicha situación no ocurre en el sistema privado de pensiones donde el pensionista puede percibir ingresos por distintos montos y a la vez seguir accediendo a la pensión que le corresponde.

20 años de aporte para obtener una pensión de jubilación

Según datos de la Oficina de Normalización Previsional al 31 de diciembre del 2017, tenemos que de los 4,428,233 afiliados, sólo 1,603,855 aportan al Sistema Nacional de Pensiones, es decir que el porcentaje no supera el 36% de los afiliados. Para el 2016 la tasa de aportantes es de 38%, es decir de los 4,257,438 afiliados, sólo 1,627,047 realizaron aportes. Según Instituto Nacional de Estadística menciona que alguno de los motivos por los que los afiliados no realizan aportes al sistema nacional de pensiones es por encontrarse en condición de desempleo, subempleo y empleo no registrado.

Los afiliados que no recibirían una pensión tienen en promedio una tasa de densidad menor a un tercio; es decir, solo realizan aportes previsionales en promedio 4 de cada 12 meses. Así, acumularían apenas 8 años de aporte efectivo de los 20 obligatorios.

Según los datos mencionados solo el 35% de los afiliados obtendrían una pensión de jubilación y el restante 65% se quedaría en desprotección durante sus años de vejez.

Tabla 4: Porcentaje de Aporte del Total de Afiliados

Año	Nro. de afiliados	Nro. de aportantes	% de aporte
2016	4,257,438	1,627,047	38%
2017	4,428,233	1,603,855	36%

Fuente: Oficina de Normalización Previsional

Planteamiento de mejoras para la prestación de servicios más eficientes

Crear una AFP pública

Debido a la precaria situación financiera de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), se plantea la creación de una nueva AFP Pública y que adopte el sistema de capitalización individual de tal manera que la pensión de los afiliados estará en función de sus aportes realizados, el principal motivo de este planteamiento es reducir los altos costos que actualmente genera la oficina de normalización previsional, recordemos que según las notas 18(b) y 22(b) del estado combinado de gestión del año 2017, del 13% del aporte realizado, el 8.6% va efectivamente al fondo, el 1.4% va a la SUNAT y el 4% se destina a cubrir los costos administrativos de la ONP, en comparación con el sistema privado de pensiones donde el aporte promedio es 12.93%, del cual 10% va al fondo de pensiones, 1.35% al seguro de invalidez y fallecimiento y 1.58% es la comisión por administración del fondo, de lo mencionado, se observó que los costos por administración de la ONP son muchísimos más altos que los de las AFPs; con la creación de la AFP Pública se pretende que la AFP pública trabaje con los mismos estándares de las AFPs privadas y bajo este esquema el estado reduciría enormemente el subsidio por parte del estado. Solo existiría subvención a quienes obtengan una pensión muy baja, en dichos casos se fijaría una pensión mínima como es peculiar en el sistema nacional de pensiones.

Flexibilizar el requisito de los 20 años de aporte

El sistema actual resulta “excluyente” con los trabajadores que aportaron menos de 20 años, pues no lograron acceder a una pensión, Alejandro Arrieta Jefe de la Oficina Nacional Previsional (ONP), planteo reducir el requisito de aportar como mínimo 20 años, a la opción de recibir una pensión proporcional a lo aportado, es decir, por 20 años de aporte se tiene derecho a una pensión que va de S/ 415 a S/893, entonces si se aporta 10 años, se tendría derecho al 50% de la pensión y si el aporte es de 5 años, se tendría derecho a una pensión del 25%, o en su defecto a la edad de jubilación reclamar la devolución del integro de sus aportes.

BIBLIOGRAFIA

- Alfaro, A. (2004). *“El sistema previsional peruano y la necesidad de plantear una nueva reforma”*. Lima, Pontificia Universidad Católica Del Perú.
- Arenas, A. y Gana, P. (2001) *“Reforma a los sistemas de pensiones y los desafíos de la dimensión de género”*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL.
- Beattie, R. y Mc Gillivray, W. (2006) *“Reforma de Pensiones: Una Estrategia Riesgosa: Reflexiones acerca del Informe del Banco Mundial”*. Seguridad Social Internacional.
- L. Madrid, R. (2004) *“La Profusión De Reformas En Los Sistemas De Pensiones”*, Austin, Universidad de Texas.
- Mercantil, G. y Severo, J. (2003) *“Fondos Cambian el Modelo Previsional”*. Brasil.
- Morera, A. (2003) *“Benchmark De Las Superintendencias De Pensiones En América Latina”*. Costa Rica, Superintendencia de Pensiones.
- Piñera, J. y Weinstein A. (1996) *“Una propuesta de reforma del sistema de pensiones en España”*. Madrid, International Center for Pension Reform.
- Rofman, R. (BM) (2005). *“La crisis del sistema Previsional: Un debate que excede a la Argentina”*. Banco Mundial.